Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial
Manizales - Caldas

## **CONSTANCIA No.0770**

## EL SUSCRITO JEFE DEL ÁREA DE TALENTO HUMANO

## HACE CONSTAR:

Que revisado el expediente de hoja de vida y nominas que reposan en nuestros archivos, se constató que el (la) Señor(a) **JORGE ELIECER AGUDELO PEREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 75.097.203, registra vinculación laboral en la Entidad Rama Judicial Distrito de Caldas y ha desempeñado los siguientes cargos, así:

CARGO	DESPACHO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
ASISTENTE JUDICIAL06	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA MANIZALES	03/02/2014	31/03/2014
ASISTENTE JUDICIAL06	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA MANIZALES	21/04/2014	01/05/2014
ESCRIBIENTE CIRCUITO	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA MANIZALES	02/05/2014	02/05/2014
ESCRIBIENTE CIRCUITO	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA MANIZALES	08/05/2014	31/07/2014
ESCRIBIENTE MUNICIPAL	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA MANIZALES	01/08/2014	16/03/2015
ESCRIBIENTE MUNICIPAL	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA MANIZALES	20/03/2015	15/03/2017
ESCRIBIENTE MUNICIPAL	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA MANIZALES	17/03/2017	13/03/2019
ESCRIBIENTE MUNICIPAL	CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA MANIZALES	15/03/2019	A LA FECHA

El(a) servidor(a) judicial cumple con un horario laboral de 40 horas semanales de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 02:00 p.m. a 06:00 p.m. de lunes a viernes.

Se expide la presente constancia a petición del interesado(a) y para los fines que éste considere convenientes, en Manizales - Caldas, a los veinticuatro (24) días del mes de julio del año dos mil diecinueve (2019).

JAIME GREGORIO GARCES RUEDA Jefe Área Talento Humano

Reviso y aprobó: Jaime Gregorio Garces Rueda Proyecto: Norma Piedad Duque Botero